



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 29 de Diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Integración de los Concejales no adscritos en algunas Comisiones Informativas.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, rectificación errores materiales en Estatutos del Consorcio Patronato Festival del Teatro Clásico de Mérida.

PUNTO 5º.- Dación de cuenta del Decreto de aprobación provisional del Presupuesto General prorrogado 2016

PUNTO 6º.- Propuesta de Modificación de varios caminos públicos para su inclusión en el Catálogo municipal de caminos.

PUNTO 7º.- Propuesta para la designación de miembros de la Comisión Municipal de deslinde, referente al procedimiento a seguir para la recuperación y mejora geométrica de las líneas jurisdiccionales entre términos municipales.

PUNTO 8º.- Aprobación Cuenta General consolidada del Ayuntamiento de Mérida, Organismo Autónomo del CEE La Encina y Empresa municipal "Transportes Urbanos de Mérida, SLU", en liquidación.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintitrés de diciembre de dos mil quince.

POR ORDEN